

CARPETA: 07

DOCUMENTO: 21

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Cuñaba, 20 de marzo de 1823

ASUNTO: Orden de traslado solicitada por D. Martín Sancho Arroyo
asumiendo los riesgos que puede correr en el viaje.

Carta del Señor Cura para el Ilustrísimo Señor Obispo.

Nº

FECHA

20 Marzo 1823 - Cuñaba

ORIGEN

de Sr. Cura

para Illmo. Sr. Obispo

ASUNTO:

Orden de Traslado. Alega motivos de Salud y el estado de inseguridad de los viajes Sr. D.ⁿ Martin Sanchez Arroyo escribe, para un Traslado.

H. mo. Sr.

En este día recibo la carta que de V. de V. y me dirige el Sr. D. Martin Sancho Arzobispo con fecha 10. del corriente para que ala mayor brevedad posible haga por ponerme en camino para esa Iglesia, mediante la escasez de Ministros a que se halla reducida, con motivo de las traslaciones que han ocurrido de cuatro Señores Capitulares a otras Iglesias y la imposibilidad y achaques de otros para servir.

En su virtud debo decir, q. el estado de mi salud es el que manifiesta la certificación adjunta; pero tampoco puedo dejar de hacer presente a V. q. en el día los caminos y los pueblos, desde aqui a Burgos, están ^{repletos} de partidas de gente armada, las cuales hasta este dia con llegan, y en el se acantonan ala vez, con diversos y contrarios designios; unas puestas y sostenidas por el gobierno, y las otras contrarias a aquellas, interceptando correos, gente, dinero y otras cosas para su equipio y aumento; de forma q. en estos dias ha corrido por aqui entre el vulgo el contenido de los officios y relaciones de las autoridades de Santander con las de Oviedo, ocupadas en el correo de Asturias. De Burgos en adelante tambien se cuenta q. las hay, especialm^{te} en las inmediaciones de Madrid; y por lo que mira ala Mancha y pueblos de la Sierra Morena no tengo noticia de lo que habia pero me recelo q. sucederá lo mismo. Contemple q. en un estado de tanta perturbacion no es po-

sible que dure mucho tiempo; pero entretanto
el hombre ^{mas} advertido y prudente no sabe con quien ni
como se hade entender para lograr paso en paz por
entre unos y otros; y el ponerse asi en un camino
tan largo, parece que es ir á bucar el peligro.

A pesar de todo esto yo estoy determi-
nado, y arrostraré qualquiera riesgo, emprendiendo
mi viage, si V.ª. atendidas estas circunstancias ~~yo~~
~~de la naturaleza de las cosas~~ ^{+ extenuarse} considerare que lo debo ha-
cer; por lo que espero se sirva mandar comunicarme
su resolucion; con la qual ~~me detendré un momento~~ ^{yo} confio
en que ~~la decision de V.ª.~~ ^{ellas.} y el deseo que tengo de poder
llegar á mi Iglesia y contribuir á su mejor servicio, han
de suplir ^{+ en su caso} las fuerzas que me faltan para resistir
á las penalidades y fatigas del camino. ~~Lo que me daña~~
~~to dice la importancia de la causa y la necesidad de la~~
~~atención de V.ª. en la resolución de esta causa.~~

Dios que. á V.ª. m. añ. Guaya y Man-
za 30 de 1823.

Vuestró Señor.

B. L. M. de V.ª.

In at^{to} servido y f.º p.º